

El Departamento de Comercio dará a conocer su resolución final el 7 de enero de 2015

Por Monserrat Bosque

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El Departamento de Comercio de EU aprobó establecer cuotas compensatorias al azúcar mexicano que entre a su territorio, en respuesta a la denuncia recibida por parte de sus industriales, de que los ingenios mexicanos tienen ventajas por los altos subsidios gubernamentales que reciben.

El Departamento de Comercio de EU determinó fijar una cuota compensatoria, de manera preliminar, que van del 2.99 por ciento al 17.01 por ciento.

Dicho organismo estableció una cuota de 2.99 por ciento para las exportaciones del Ingenio Tala y empresas del Grupo Azucarero México (GAM); de 17.01 por ciento al Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) y de 14.87 por ciento para el resto de los ingenios azucareros.

El Departamento de Comercio dará a conocer su resolución final el 7 de enero de 2015, y aproximadamente 45 días después, la Comisión Internacional de Comercio (ITC, por sus siglas en inglés), ratificará dicha resolución, en caso de ser positiva.

En un comunicado, la Secretaría de Economía señaló que el establecimiento de cuotas compensatorias representa un retroceso en la integración y delicado balance de los mercados de edulcorantes en México y Estados Unidos, lograda a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

“Las acciones que está tomando el Gobierno de EU y que se derivan de las demandas que injustificadamente inició la industria azucarera estadounidense el pasado mes de marzo, podrían afectar a las familias mexicanas que contribuyen en esta actividad, así como a los usuarios de azúcar en EU que dependen de la proveeduría mexicana”, mencionó.

El Gobierno mexicano sostuvo que la investigación carece de méritos y reitera que existen vías mucho más propicias y colaborativas para superar las diferencias que pudieran surgir en el mercado de edulcorantes en Norteamérica.

“El Gobierno de México continuará el diálogo con las autoridades estadounidenses para explorar un eventual acuerdo que asegure el acceso del producto mexicano y se preserven los derechos de México en el TLCAN”, comentó.

Agregó que la SE seguirá apoyando en forma activa y decidida la defensa del caso, de la mano con la industria mexicana, y agotará las instancias legales a su alcance para proteger los intereses de México en el marco del TLCAN y de la Organización Mundial de Comercio (OMC).